	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/11/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3888-2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE LA RUTA 2401 PATICO CANDELARIA ENTRE EL PR 0+0000 AL PR 75+0000 DIRRECCION TERRITORIAL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3491-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: TRES MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/09/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/12/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 596.265.355,00 **50% EN SMMLV:** $ 229,33 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 596.265.584,33

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. LRM-009 de fecha 26-11-2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Solicita Adicion de un valor de $25.154.911; teniendo en cuenta que la carretera Patico Candelaria entre el PR 0+0000 al PR 75+0000 en su estructura de pavimento muestra daños por fatiga de la estructura, indicando que se requiere una intervención de refuerzo de la misma, además algunos sectores afloran daños, como cabezas duras, ojos de pescado, erosión y el recurso asignado para el mantenimiento según el contrato de la referencia es insuficiente, se hace necesario realizar mayor cantidad de intervenciones de afirmado y conformación de banca con el fin de mejorar los costos de operación vehicular y garantizar un mayor confort al usuario.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollarse en el contrato de obra general son obras de drenaje tipo alcantarillas PR72+000; PR67+462; PR49+563; PR48+400; Actividades de afirmado entre PR60+000 - PR75+000; actividades de reposicion de pavimento mediante bacheo para recuperacion de carpeta asfaltica, base y subbase granular entre PR1+800 - PR12+000 Aproximadamente priorizando la mayor afectacion segun el alcance del contrato. De igual manera se requiere complementar conformacion entre PR 22+000-PR36+000, remocion de derrumbes en PR1+800. Es decir la distribucion de recursos es de manera general para todo el tramo entre PR 0+000 - PR75+000 acorde a las necesidades de intervencion priorizando afirmado y conformacion.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	$ 2.551.332	$ 2.551.332	$ -	$ 2.551.332
REMOCION DE DERRUMBES	$ 2.065.800	$ 2.065.800	$ -	$ 2.065.800
CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	$ 71.577.000	$ 63.000.000	$ 12.578.220	$ 75.578.220
AFIRMADO	$ 311.871.560	$ 306.979.727	$ 12.394.200	$ 319.373.927
SUB-BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE B SBG-50	$ 1.519.845	$ 1.519.845	$ -	$ 1.519.845
BASE GRANULAR PARA BACHEO CLASE B GRADACION FINA	$ 2.837.565	$ 2.837.565	$ -	$ 2.837.565
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	$ 2.314.080	$ 2.314.080	$ -	$ 2.314.080
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - PARA BACHEO COMPRA DE MEZCLA	$ 64.586.300	$ 64.586.300	$ -	$ 64.586.300
EXCAVACION PARA REPARACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS SUBYACENTES	$ 5.760.576	$ 5.760.576	$ -	$ 5.760.576
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 4.634.771	$ 6.386.016	$ -	$ 6.386.016
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	$ 6.213.408	$ 15.306.342	$ -	$ 15.306.342
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	$ 18.601.344	$ 22.228.606	$ -	$ 22.228.606
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	$ 8.132.299	$ 7.127.269	$ -	$ 7.127.269
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa	$ 32.897.048	$ 32.899.470	$ -	$ 32.899.470
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	$ 41.641.248	$ 41.641.248	$ -	$ 41.641.248
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	$ 1.782.000	$ 1.782.000	$ -	$ 1.782.000
VALOR TOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 578.986.176	$ 578.986.176	$ 24.972.420	$ 603.958.596
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 12.953.466	$ 12.953.466		$ 12.953.466
VALOR TOTAL BASICO DE OBRAS	$ 591.939.642	$ 591.939.642	$ 24.972.420	$ 616.912.062
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.325.713	$ 4.325.713	$ 182.491	$ 4.508.204
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 596.265.355	$ 596.265.355	$ 25.154.911	$ 621.420.266

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 48,19% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 33,33% en el mes de octubre .
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: 33,33% al 31/10/2024
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 287.327.581,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 287.327.581,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: 31/10/2024 (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 287.327.581,00

Último mes facturado: OCTUBRE - 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 308.937.774,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO TIENE

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Mediante comunicación escrita No. LRM-009 de fecha 26-11-2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Solicita Adicion de un valor de $25.154.911; teniendo en cuenta que la carretera Patico Candelaria entre el PR 0+0000 al PR 75+0000 en su estructura de pavimento muestra daños por fatiga de la estructura, indicando que se requiere una intervención de refuerzo de la misma, además algunos sectores afloran daños, como cabezas duras, ojos de pescado, erosión y el recurso asignado para el mantenimiento según el contrato de la referencia es insuficiente, se hace necesario realizar mayor cantidad de intervenciones de afirmado y conformación de banca con el fin de mejorar los costos de operación vehicular y garantizar un mayor confort al usuario.

JURÍDICA:

El valor solicitado no sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato, por tanto es viable su adición.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

El valor solicitado no sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato, por tanto es viable su adición.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El presupuesto del contrato de obra 3888-2024 es de $596.265.355; sin embargo este recurso no es suficiente para las actividades requeridas en el tramo PATICO - CANDELARIA en una longitud de PR 0+000 - PR75+000, Por tanto se han priorizado las actividades mas necesarias para dejar en buenas condiciones para trafico vehicular y minimizar los tiempor de viaje en el tramo ya que actualmente se ven afectados por el mal estado en la mayor parte de la via, asi las cosas se solicita un valor adicional de $25.154.911 equivalente al 4,22% aproximadamente del valor del contrato inicial.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

De igual manera el contratista mediante el comunicado LRM-009 del 26/10/2024 solicita prorroga hasta el 31/12/2024

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

COMUNICADO CONTRATISTA LRM-009 DEL 26/10/2024; COMUNICADO DE ESTUDIO Y VIABILIDAD ADICIONAL Y PRORROGA INTERVENTORIA INT-INVCAU-007-YM-20; ACTA DE MODIFICACION 2 DEL 26-11-2024

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202-58328 ATL

Firma
Nombre: YURI ANDREA MUÑOZ OROZCO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-152705CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: RICARDO MUÑOZ DAVID
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial (E.)

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre: NA
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: SANDRA MILENA CADENA MORA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre: N/A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.